



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 – 178

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 24 de noviembre de 2005, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Química y Farmacia, que consta de los antecedentes adjuntos y que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 1980 – 169 de 20 de enero de 1980, siendo su última modificación, la sancionada por Decreto U. de C. N° 2001 – 83 de 26 de marzo de 2001; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Química y Farmacia, y que consta de los antecedentes adjuntos.

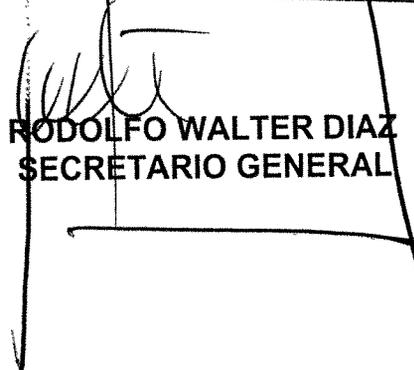
Un ejemplar de la referida modificación se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Farmacia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Farmacia; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 28 de noviembre de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


RWD/MMH/rba.